



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0062608/2014 por el cual la MAESTRÍA EN MANEJO EN VIDA SILVESTRE solicita el pago excepcional vinculado a las tesis de los estudiantes de dicha Maestría; y

CONSIDERANDO:

Que esta asignación no reemplaza lo dispuesto por Resolución 296-T-2012 por la que se dispone los pagos mensuales de siete becarios y que continúa en vigencia;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fs. 02 vta.;

Lo informado por el Área Económico Financiera a fs. 05 en cuanto a que la MAESTRÍA EN MANEJO EN VIDA SILVESTRE cuenta con fondos suficientes para afrontar el pago solicitado;

Lo aconsejado por la Comisión VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).-Autorizar el pago excepcional vinculado a las tesis de los estudiantes de la MAESTRÍA EN MANEJO EN VIDA SILVESTRE según el siguiente detalle:

APELLIDO	NOMBRES	MONTO
ACONCHA	Irene	\$2.000
AGUIRRE	Carolina	\$2.000
ALAMO	Ana Paula	\$2.000
AVILA	Belén	\$2.000
BALBIS	Malén	\$2.000
CABRERA TELLEZ	Laura C.	\$2.000
CONIGLIONE	Juan Pablo	\$2.000

Av. Vélez Sársfield 299  
5000 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FERRER	Diego	\$2.000
GIOVANOLA	Cecilia	\$2.000
GÓMEZ	César	\$2.000
GONZÁLEZ CALDERÓN	Álvaro	\$2.000
JAACKS	Germán	\$2.000
MAMANI	Vilma	\$2.000
ORTEGA	Lenny	\$2.000
PERASSO	María Laura	\$2.000
QUIROGA	Sofía	\$2.000
VALLEJO	Pamela	\$2.000
BADINI	Julieta	\$2.000
	TOTAL	\$36.000

Art. 2).- El presente pago será afrontado con fondos de la MAESTRÍA EN MANEJO EN VIDA SILVESTRE.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fin de notificar a los interesados.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARÍA GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 127-H.C.D.-2015.-

REVISADO
AREA OPERATIVA

J.N.C. FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES